



# Universidad Tecnológica de Panamá

## Dirección de Relaciones Internacionales



### Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior

**1. Objetivo del Procedimiento:** Ofrecer los lineamientos para aplicar a las opciones de Trabajo de Graduación y programas en el exterior ofrecidas por la Universidad Destino a la UTP, donde el estudiante tendrá la oportunidad de desarrollar habilidades y experiencias en un entorno internacional que son convalidadas como trabajo de graduación.

**2. Campo de Aplicación:**

- 2.1. Estudiante graduando de la UTP.
- 2.2. Universidad de Destino.
- 2.3. Facultades.
- 2.4. DRI.

**3. Abreviaturas y/o Siglas:**

- 3.1. **DRI:** Dirección de Relaciones Internacionales.
- 3.2. **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.
- 3.3. **DEyC:** Departamento de Evaluación y Calidad.
- 3.4. **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria.

**4. Glosario:**

- 4.1. **Convalidación externa:** Procedimiento académico -administrativo que tiene como finalidad determinar qué asignaturas de una carrera no necesitan ser cursadas por un estudiante por haber aprobado previamente otras equivalentes en contenido y créditos a otras carreras cursadas en universidades nacionales o extranjeras. (PCUTP-SG-SAA-001-4).
- 4.2. **Trabajo de graduación:** Durante el último año lectivo los graduandos que aspiren a obtener el título de Licenciado se dedicarán, bajo la dirección de un profesor de la Facultad respectiva, previa autorización del Decano, a preparar un Trabajo de Graduación cuyo tema versará preferentemente sobre problemas nacionales relacionados con su carrera, y cuya aprobación será indispensable para recibir el título. (Artículo 223 del Estatuto Universitario).
- 4.3. **Universidad destino:** Institución educativa donde el estudiante de la UTP cursara asignaturas del semestre correspondiente, trabajo de investigación o trabajo de graduación.

**5. Referencias:**

- 5.1. Estatuto Universitario. Capítulo VI. Regimen Académico. Sección K. Trabajos de Graduación.
- 5.2. Procedimiento para Movilidad de Estudiantes de la UTP al Exterior (PC-DRI-04).

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PC-DRI-05	00	23/05/2018	Página 1 de 5	Juana Aparicio	



Universidad Tecnológica de Panamá  
Dirección de Relaciones Internacionales



Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior

6. Formularios:

Nº.	Documento	Código
1	Formulario Interno para Solicitud de Movilidad Estudiantil Internacional de la UTP al Exterior	FC-DRI-03

7. Descripción:

7.1. El estudiante de la UTP interesado en realizar su trabajo de graduación en el exterior, solicita información a la DRI, con al menos un semestre de antelación.

7.2. La DRI informa sobre las opciones que pudieran ser materias de grado o postgrado, proyectos de investigación, práctica o certificación internacional, así como también acerca de los programas que lleva a cabo la UTP y que lo vinculan con el exterior.

**Nota:** Esta información estará disponible en la página web de la UTP y la DRI cuenta con una carpeta física o digital de la misma.

7.3. Una vez seleccionada la opción correspondiente el estudiante debe seguir los siguientes pasos:

**7.3.1. Materias de grado o postgrado:**

7.3.1.1. El estudiante revisa la oferta académica de la universidad en el exterior (vinculada a la UTP) y selecciona la que es de su interés. Una vez seleccionada presenta a su Facultad la información curricular de las asignaturas para su aprobación. En el momento de obtener la aprobación de la Facultad, el estudiante completa el **“Formulario Interno para Solicitud de Movilidad Estudiantil Internacional de la UTP al Exterior” FC-DRI-03** el cual firma y presenta a la autoridad correspondiente de la Facultad para su firma.

7.3.1.2. El estudiante presenta en la DRI un expediente que contiene el Acuerdo Académico, hoja de vida, copia de los créditos académicos, constancia del dominio de idiomas (según requerimiento) y cualquier otro documento que exija la universidad de destino. La DRI remitirá a la Universidad de Destino el expediente digital solicitando la admisión del estudiante de la UTP para trabajo de graduación.

**7.3.2. Proyectos de investigación:**

7.3.2.1. El estudiante debe tener un área de interés que le gustaría desarrollar como proyecto de investigación en el exterior e identifica en la página web de la UTP-DRI (<http://www.utp.ac.pa/introduccion-relaciones-internacionales>) la universidad de destino-trabajo de graduación más afín a sus intereses.

7.3.2.2. La DRI contacta a la contraparte internacional para presentar el

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PC-DRI-05	00	23/05/2018	Página 2 de 5	Juana Aparicio	



## Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Relaciones Internacionales



### Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior

- caso y conocer si están interesados en la idea del proyecto.
- 7.3.2.3. La DRI informa al estudiante la respuesta de la universidad de destino y de los requerimientos, si fuera el caso, que la universidad ha notificado.
- 7.3.2.4. Una vez informado, el estudiante presenta su solicitud ante la Facultad con la información para su aprobación.
- 7.3.2.5. El estudiante debe presentar en la DRI un expediente que contiene el Acuerdo Académico firmado, hoja de vida, copia de los créditos académicos, constancia del dominio de idiomas (según requerimiento) y cualquier otro documento que exija la contraparte.
- 7.3.2.6. La DRI remitirá a la contraparte el expediente digital, solicitando la carta de aceptación del estudiante de la UTP.
- 7.3.3. Práctica:**
- 7.3.3.1. La DRI realiza una inscripción anual de estudiantes que se anuncia en las redes sociales (Sección Internacional de la Página Web Institucional, Facebook UTPInternacional, TwitterUTP Internacional, Boletín electrónico de DRI) y a través de las Facultades, cuyo registro es On Line por un período de un mes.
- 7.3.3.2. La DRI convoca una reunión con todos los estudiantes registrados para explicarles ampliamente los requisitos del programa.
- 7.3.3.3. Posteriormente, la DRI coordina con el Centro de Lenguas la aplicación de la prueba de inglés (requisito para las prácticas) y comienza a organizar la documentación que el estudiante debe entregar que consiste en hoja de vida, expediente académico, constancia de nivel de inglés, carta de la Facultad que exprese que es estudiante, carta de recomendación académica (si el estudiante tiene referencia profesional también podrá presentarla), copia del pasaporte.
- 7.3.3.4. La DRI gestiona la práctica y entrega al estudiante el documento de oferta de práctica que contiene información de la empresa, trabajo a realizar, duración entre otros.
- 7.3.3.5. El estudiante presentará a la Facultad la oferta de práctica que se le ha entregado para el visto bueno.
- 7.3.3.6. Cuando el estudiante es formalmente aceptado en el exterior, mediante carta de aceptación, deberá completar el **“Formulario Interno para Solicitud de Movilidad Estudiantil Internacional de la UTP al Exterior” FC-DRI-03** y cumplir con los requerimientos de la Facultad para las prácticas. El formulario de Acuerdo Académico es entregado en la DRI.
- 7.3.3.7. Durante el período de práctica en el exterior el estudiante deberá

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PC-DRI-05	00	23/05/2018	Página 3 de 5	Juana Aparicio	



**Universidad Tecnológica de Panamá**  
**Dirección de Relaciones Internacionales**



**Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior**

mantener una fluida comunicación con el asesor que le haya designado la Facultad a fin de cumplir con los requerimientos de prácticas (informes, evaluaciones, entre otros).

7.3.3.8. Una vez complete su período de práctica, el estudiante deberá entregar a la DRI un informe de la experiencia desde el punto de vista cultural, académico, profesional y personal.

**7.3.4. Certificación Internacional:**

7.3.4.1. El estudiante busca asesoría en la DRI y presenta la información sobre la certificación de su interés a su Facultad para solicitar aprobación.

7.3.4.2. Cuando el estudiante es formalmente aceptado en el exterior, mediante carta de aceptación, deberá completar el **“Formulario Interno para Solicitud de Movilidad Estudiantil Internacional de la UTP al Exterior” FC-DRI-03** y cumplir con los requerimientos de la Facultad. Este formulario es entregado en la DRI.

7.3.4.3. Durante el período en el exterior el estudiante deberá mantener una fluida comunicación con la persona que le haya designado la Facultad a fin de cumplir con los requerimientos (informes, evaluaciones, etc.).

7.3.4.4. Una vez complete su período de certificación en el exterior, el estudiante deberá entregar a la DRI un informe de la experiencia desde el punto de vista cultural, académico, profesional y personal.

7.3.4.5. La DRI remite a la Facultad la evaluación, calificaciones y demás documentos.

**Nota:** En caso de que el estudiante haya identificado una opción de vinculación en el exterior distinta a las que ofrece la DRI, debe presentar su solicitud a la Facultad correspondiente para su aprobación.

**8. Manejo y archivo de procedimientos:**

*“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”*

**9. Anexos:**

Ninguno.

**10. Historial de Cambio del Documento:**

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión
-----	-----	-----

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PC-DRI-05	00	23/05/2018	Página 4 de 5	Juana Aparicio	



**Universidad Tecnológica de Panamá**  
**Dirección de Relaciones Internacionales**



**Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior**

**11. Responsables:**

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Coordinadora de Movilidad Docente, Investigadores y Administrativos	Juana Aparicio	
Revisado por:	Planificadora -DIPLAN	Rouxana Young	
	Jefa del DEYC - DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha: <u>7/09/2018</u>	Directora de la DRI	Aris Castillo	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
PC-DR1-05	00	23/05/2018	Página 5 de 5	Juana Aparicio	No Controlado